

SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA ZAMIN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Sociedad Anónima Minera Zamin (la Compañía) es una compañía anónima constituida en el Ecuador. La compañía controlante es Edesa S.A., la cual no tiene participación accionaria de Sociedad Anónima Minera Zamin; sin embargo, tiene el poder de designar y remover a la mayoría de la Junta Directiva, quien es la que ejerce el control sobre la Compañía.

Su objeto social es la exploración, explotación, beneficio, Industrialización y comercialización de minerales no metálicos, la compra, venta y comercialización de inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley ecuatoriana.

De acuerdo a sus estatutos y constitución, el domicilio principal de la compañía es el Distrito Metropolitano de Quito, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro de la república del Ecuador o fuera de ella, con sujeción a la ley y los estatutos; sin embargo, de acuerdo a la Ley de Minería, la empresa deberá domiciliarse dentro del mayor área de explotación, situación que a la fecha está en trámite.

La Compañía desarrolla sus actividades de minería a cielo abierto, en las siguientes áreas concesionadas de minas no metálicas:

<u>Nombre de la Concesión</u>	<u>Código de concesión</u>	<u>Provincia</u>
Descanso 1	196.A	Morona Santiago
Delia Rosa	100.355.1	Morona Santiago
Pañanza 1	100.390.1	Morona Santiago
Peñas Blancas	2.269.1	Morona Santiago
La Ercilla	32	Bolívar
San Luis	2.182.2	Bolívar
Silíce Susana 1	116	Napo
Juan	141	Bolívar
Palmita	200997	Cotopaxi

La concesión de derechos mineros está a nombre de Sociedad Anónima Minera Zamin, según protocolización de escrituras en las notarías públicas de los cantones cercanos del lugar o área de concesión. La concesión minera Delia Rosa, se encuentra registrada ante la autoridad administrativa del Ministerio Sectorial de la Pequeña Minería, por lo que se paga la patente de conservación de US\$10.00 por cada hectárea minera; las otras concesiones mineras, están en proceso de registro y se pagan de acuerdo al artículo 34 de la Ley de Minería (patente de conservación para concesión).

Según el capítulo IV, Art. 18 del Reglamento General de la Ley de Minería; indica que, para acceder al registro de pequeños mineros, los peticionarios deberán cumplir con ciertos requisitos, los cuales la empresa, está en trámite de obtención.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el personal total de la Compañía alcanza 4 y 3 empleados respectivamente.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).
- 2.2 Moneda funcional** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias, los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el deterioro del valor de los inventarios de la Sección 13 o el valor en uso de la Sección 27 de la NIIF para PYMES.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, de acuerdo a la Sección 11 de Instrumentos Financieros Básicos de NIIF para PYMES, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en tres jerarquías, las cuales se describen a continuación:

- a) La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico (o un activo similar) en un mercado activo.
- b) Cuando no están disponibles precios cotizados, el precio en un acuerdo de venta vinculante o en una transacción reciente para un activo idéntico (o activo similar) en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas proporciona evidencia del valor razonable.

Si el mercado para el activo no está activo y cualquier acuerdo de venta vinculante o las transacciones recientes de un activo idéntico (o un activo similar) por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, una entidad estimará el valor razonable utilizando otra técnica de valoración. El objetivo de utilizar una técnica de valoración es estimar el precio de transacción que se habría alcanzado en la fecha de medición en un intercambio entre partes que actúen en condiciones de independencia mutua, motivado por contraprestaciones normales del negocio.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4. Efectivo y bancos - Incluye saldos de caja y depósitos de libre disponibilidad, mantenidos en instituciones financieras locales.

2.5. Inventarios - Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. El costo de adquisición incluye los costos de compra, costos de conversión y otros costos incurridos al extraer las existencias a su ubicación y condición actual. Los términos "ubicación" y "condición actual" hacen referencia al proceso de producción y al traslado de las existencias hasta el lugar de almacenamiento.

El costo de producción incluye los costos de materiales directos, los costos de mano de obra directa e indirecta y los gastos generales de fabricación directos como indirectos. El valor del costo se mide utilizando el método del costo promedio ponderado.

2.6. Propiedades y vehículos

Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades y vehículos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades y vehículos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades y vehículos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La estimación de la vida útil de los vehículos es de 5 años.

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como

la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.7 Activos intangibles

Concesiones mineras - Las concesiones se contabilizan al costo de adquisición. La amortización es calculada desde el inicio de la producción, sobre la base de la inversión en las unidades de producción y vida estimada de las reservas probadas, probables y los recursos económicamente recuperables.

Costos de explotación - Los costos de explotación, incurridos en cada área definida de interés, son capitalizados sólo en la medida que se estime sean recuperables económicamente a través de una explotación exitosa en el futuro o, cuando las actividades en el área de interés están en proceso y aún no se ha llegado a una etapa que permita evaluar razonablemente la existencia de reservas económicas recuperables.

2.8 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

- 2.9 Provisiones** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el importe de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Provisión para remediación ambiental - De acuerdo a lo establecido en la Ley de Minería, se deberán efectuar las provisiones necesarias para el abandono de operaciones y para la remediación ambiental de las áreas afectadas por la actividad minera. El valor presente de los costos por estas obligaciones es activado conjuntamente con los activos que le dieron origen y amortizados en función del tiempo estimado de explotación minera. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto considerando una estimación realizada por la Administración de la Compañía en base a un estudio efectuado por especialistas técnicos de la misma. El referido pasivo aumenta en medida que transcurran los años desde el inicio de la explotación minera hasta el final de la misma.

2.10 Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en los resultados acumulados y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. Las remediones incluidas en el otro resultado integral no son reclasificadas posteriormente. Los costos de servicios pasados son reconocidos en los resultados del ejercicio cuando la modificación o reducción del plan ocurre, o cuando la Compañía reconoce los costos de restructuración relacionados o los beneficios de terminación, lo que ocurra primero.

Otros beneficios de corto plazo - Se reconoce un pasivo por los beneficios acumulados a favor de los empleados con respecto a los sueldos, salarios, beneficios sociales, vacaciones anuales, etc., en el período en el que el empleado proporciona el servicio relacionado por el valor de los beneficios que se espera recibir a cambio de ese servicio. Los pasivos relacionados con beneficios a empleados a corto plazo se miden al valor que se espera pagar a cambio del servicio, conforme la forma de cálculo de cada beneficio.

Participación a trabajadores - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. De acuerdo con la Ley de Minería este beneficio se calcula a la tasa del 3% de las utilidades líquidas para los trabajadores y el 12% de las utilidades líquidas para el Estado ecuatoriano y los Gobiernos Autónomos Descentralizados

2.11 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

2.12 Activos financieros - La Compañía clasifica sus activos financieros en la siguiente categoría: cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de

efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final del período sobre el que se informa.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

Baja de un activo financiero - La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiera ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.13 Pasivos financieros - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Baja de un pasivo financiero - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y sólo si, expiran, cancelan o las cumplen obligaciones de la Compañía. La

diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagados y por pagos se reconoce en el resultado del período.

2.14 Reconocimiento de ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Venta de bienes - La Compañía realiza ventas a sus compañías relacionadas. Estos ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes, es decir cuando los bienes han sido entregados a la ubicación especificada por la compañía relacionada. Después de la entrega, la compañía relacionada tiene total discreción sobre la forma de distribución y precio para vender los bienes, tiene la responsabilidad primaria de vender los bienes y asume los riesgos de obsolescencia y pérdida en relación con los bienes. La Compañía reconoce una cuenta por cobrar cuando los bienes se entregan, ya que representa el momento en el que el derecho a la contraprestación se vuelve incondicional, ya que sólo se requiere el paso del tiempo antes de la fecha de vencimiento del pago.

2.15 Costos y gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período que se conocen.

2.16 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3. FUENTES CLAVE PARA ESTIMACIONES INCIERTAS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, que se describen en la nota 2, la Administración está obligada a efectuar juicios (que no sean los que involucran estimaciones) que tengan un impacto significativo en los importes reconocidos para hacer estimaciones y suposiciones sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período en que se revisa la estimación, si la revisión afecta solo a ese período, o en el período de la revisión y los períodos futuros si la revisión afecta a los períodos actuales y futuros.

Las principales estimaciones de la Compañía son las siguientes:

Provisión para remediación ambiental - La Compañía ha realizado la estimación de la provisión para remediación ambiental en base a un estudio efectuado por especialistas técnicos de la misma, considerando los costos de restauración y rehabilitación

medioambiental estimados que se deberán realizar al término de la vida útil de los yacimientos mineros de arcilla, feldespato y caolín en Echeandía, provincia de Bolívar.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos de la Compañía - Las obligaciones por prestaciones de beneficios definidos de la Compañía se descuentan a una tasa establecida utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes considerados para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos corporativos, calificación de los bonos y la identificación de los valores atípicos que se excluyen. Esta presunción es considerada una fuente de incertidumbre en la estimación debido a que pequeños cambios podrían significar un efecto importante en los estados financieros.

Al 31 de diciembre del 2018, tasa de descuento utilizada para determinar las obligaciones por beneficios definidos fue determinada tomando como referencia las tasas de interés de los bonos corporativos de alta calidad del Ecuador de acuerdo a las disposiciones aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Impuesto a la renta diferido - La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

4. EFECTIVO Y BANCOS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Efectivo	200	200
Bancos locales	<u>53,495</u>	<u>4,220</u>
Total	<u>53,695</u>	<u>4,420</u>

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Anticipos a proveedores	320	320
Otras cuentas por cobrar	<u>57,351</u>	<u>52,265</u>
Total	<u>57,671</u>	<u>52,585</u>

Otras cuentas por cobrar - Incluye una cuenta por cobrar al Ministerio del Ambiente, en razón de que dicha entidad a través de juicio coactivo No. 0043-MER-JC-2018 debió el valor de US\$44 mil de las cuentas bancarias de la Compañía, en razón de multas determinadas por la Dirección Provincial de Pichincha sobre remediación ambiental. La Compañía impugnó dicha acción coactiva y se encuentra en proceso de determinación. La Administración estima que dicho importe será recuperado durante el año 2019.

6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponde al inventario de materia prima (Caolín, arcilla y feldespato los cuales constituyen minerales no metálicos y que son vendidos a su Compañía relacionada Edesa S.A.

7. PROPIEDADES Y VEHÍCULOS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Costo	228,653	159,010
Depreciación acumulada	<u>(42,526)</u>	<u>(26,571)</u>
Total	<u>186,127</u>	<u>132,439</u>
<i>Clasificación:</i>		
Terrenos	128,091	128,091
Vehículos	<u>58,036</u>	<u>4,348</u>
Total	<u>186,127</u>	<u>132,439</u>

Los movimientos de propiedades y vehículos fueron como sigue:

	<u>Terrenos</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
Costo:			
Saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2017	128,091	30,919	159,010
Adquisiciones	<u>-</u>	<u>69,643</u>	<u>69,643</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2018	<u>128,091</u>	<u>100,562</u>	<u>228,653</u>
Depreciación acumulada:			
Saldos al 31 de diciembre de 2016		(20,635)	(20,635)
Gasto por depreciación	<u>-</u>	<u>(5,936)</u>	<u>(5,936)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017		(26,571)	(26,571)
Gasto por depreciación	<u>-</u>	<u>(15,955)</u>	<u>(15,955)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>-</u>	<u>(42,526)</u>	<u>(42,526)</u>
Saldo neto, al 31 de diciembre del 2018	<u>128,091</u>	<u>58,036</u>	<u>186,127</u>

8. ACTIVOS INTANGIBLES

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Costo	445,410	445,410
Amortización acumulada	<u>(220,784)</u>	<u>(183,942)</u>
Total:	<u>224,626</u>	<u>261,468</u>
<i>Clasificación:</i>		
Concesiones Míneras		
La Erceña	159,216	196,058
Palmira	33,644	33,644
Juan	10,240	10,240
San Luis	10,388	10,388
Peñas Blancas	7,538	7,538
Descanso 1	1,350	1,350
Pananza 1	1,016	1,016
Sifice Susana 1	748	748
Delia Rosa	<u>486</u>	<u>486</u>
Total:	<u>224,626</u>	<u>261,468</u>

Concesiones - Corresponde a las cesiones de derechos de concesiones mineras otorgadas por la Compañía Central de Administración C.A. CENTRALCA. Estas concesiones son amortizadas en función de las unidades de producción minera.

Los movimientos de activos intangibles fueron como sigue:

	<u>Concesiones y total</u>
<u>Costo</u>	
Saldos al 31 de diciembre del 2017 y 2018	<u>445,410</u>
<u>Amortización acumulada</u>	
Saldos al 31 de diciembre del 2016	(162,672)
Gasto amortización	<u>(21,270)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2017	(183,942)
Gasto amortización	<u>(36,842)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2018	<u>(220,784)</u>

9. PRÉSTAMOS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Garantizados - al costo amortizado: Instituciones financieras y total	<u>50,268</u>	<u>20,832</u>
<i>Clasificación:</i>		
Corriente	14,471	20,832
No corriente	<u>35,797</u>	-
Total	<u>50,268</u>	<u>20,832</u>

Con fecha 23 de febrero del 2018, la Compañía firmó dos contratos para la compra de vehículos con reserva de dominio con Banco de Guayaquil S.A. por aproximadamente US\$61 mil, a un plazo de cuatro años y con una tasa de interés efectiva del 9.50%. Al 31 de diciembre del 2017, el saldo corresponde a un préstamo con Banco de la Producción S.A. Produbanco el cual fue cancelado durante el año 2018.

Los vencimientos no corrientes de los préstamos son como sigue: 2020: US\$15,914, 2021: US\$ 17,536 y 2022: US\$2,347.

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponde principalmente a los saldos mantenidos con proveedores de servicios de transporte de la materia prima de la mina de Echeandía.

11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Provisión para remediación ambiental	104,739	104,739
Provisión para obras	53,666	
Otros	<u>62,291</u>	<u>58,200</u>
Total	<u>220,696</u>	<u>162,939</u>

Provisión para remediación ambiental - Este rubro corresponde al registro de la provisión de costos de restauración y rehabilitación medioambiental que se deberá realizar al término de la vida útil de los yacimientos mineros de arcilla, feldespato y caolín en Echeandía, provincia de Bolívar. Esta provisión está siendo analizada por la Administración de la Compañía en conjunto con los especialistas técnicos considerando el tiempo de concesión y explotación de la mina y espera concluir con dicho análisis en el año 2019 y de ser necesario ajustar la referida provisión.

Provisión para obras - La provisión de Obras se refiere a los costos que serán incurridos en la construcción y mejora de la vía San Francisco (Desvío Tierra Blanca) - Bolívar, pactada con el gobierno municipal de la zona "La Erquilla".

12. IMPUESTOS

Activos y pasivos del año corriente:

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>Activos por impuestos corrientes:</i>		
Crédito tributario de impuesto a la renta (1)	4,268	6,297
Crédito tributario del Impuesto al Valor agregado - IVA y retenciones	—	<u>20,238</u>
Total	<u>4,268</u>	<u>26,535</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto a la renta por pagar (1)		1,421
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	1,545	716
Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar	<u>1,152</u>	—
Total	<u>2,697</u>	<u>2,137</u>
(1) Crédito tributario de impuesto a la renta neto	<u>4,268</u>	<u>4,876</u>

Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	3,808	6,459
Gastos no deducibles	<u>15,533</u>	<u>8,276</u>
Utilidad gravable	<u>19,341</u>	<u>14,735</u>
Impuesto a la renta corriente (1)	<u>5,559</u>	<u>3,242</u>
Anticipo calculado (2)	<u>4,934</u>	<u>1,421</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados:		
Corriente	5,559	1,421
Diferido	<u>(3,305)</u>	—
Total	<u>2,254</u>	<u>1,421</u>
Tasa efectiva de impuestos	<u>118%</u>	<u>50%</u>

(1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa de 25% sobre las utilidades sujetas a distribución (22% para el año 2017), y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización (12% para el año 2017).

(2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Para el año 2018, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$5 mil (US\$1 mil para el año 2017); sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$6 mil (US\$3 mil para el año 2017). Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$6 mil equivalentes al impuesto a la renta causado (US\$1 mil para el año 2017).

Movimiento del crédito tributario del impuesto a la renta:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Saldos al comienzo del año	4,876	1,362
Compensación de impuesto a la renta año 2017	(1,197)	
Provisión del año	(5,559)	(1,421)
Pagos efectuados	<u>6,148</u>	<u>4,935</u>
Saldos al fin del año	<u>4,268</u>	<u>4,876</u>

Pagos efectuados - Corresponde al pago del impuesto a la renta y anticipo.

Saldos del impuesto diferido - Los movimientos de activos por impuestos diferidos fueron como sigue:

	<u>Saldos al comienzo del año</u>	<u>Reconocido en los resultados</u>	<u>Saldos al fin del año</u>
Año 2018:			
Provisión de remediación ambiental	22,880	2,236	25,116
Provisión de jubilación patronal	-	<u>1,069</u>	<u>1,069</u>
Total	<u>22,880</u>	<u>3,305</u>	<u>26,185</u>
Año 2017			
Provisión de remediación ambiental y total	<u>22,880</u>	-	<u>22,880</u>

Aspectos tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación: Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el importe efectivamente pagado.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:
 - Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
 - Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
 - Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
 - Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.
- Reformas a varios cuerpos legales

Impuesto a la renta

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: *"En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios"*.

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador. Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios.

Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión.

Precios de transferencia - De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas del exterior durante los años 2018 y 2017, no superaron el importe mencionado.

13. PATRIMONIO

Capital social - Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el capital social autorizado consiste de 500 acciones de US\$10 valor nominal unitario las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

Utilidades retenidas - Un resumen de las utilidades retenidas es como sigue:

	<u>31/12/18</u>	<u>Restablecido 31/12/17</u>
Utilidades (pérdidas) retenidas	134,025	132,471
Reserva según PCGA anteriores:		
Reserva de capital	<u>50,000</u>	<u>50,000</u>
Total	<u>184,025</u>	<u>182,471</u>

Los saldos de las siguientes cuentas surgen de la aplicación por primera vez de las NIIF y de los saldos según PCGA anteriores, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2011, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

Reserva según PCGA anteriores - El saldo acreedor de la reserva de capital, según PCGA anteriores, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía, según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2011.

14. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

	Año terminado	
	31/12/18	31/12/17
Costo de ventas	405,452	289,740
Gastos de administración	<u>166,945</u>	<u>149,001</u>
Total	<u>572,397</u>	<u>438,741</u>

Los costos y gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

	Costo de ventas	Gastos administrativos	Total
2018:			
Consumo de materia primas	368,610		368,610
Remuneraciones y beneficios sociales		51,511	51,511
Amortización	36,842		36,842
Otros costos y gastos		83,354	83,354
Depreciaciones		15,955	15,955
Arrendos		4,800	4,800
Gastos de viaje		8,814	8,814
Seguros	-	<u>2,511</u>	<u>2,511</u>
Total	<u>405,452</u>	<u>166,945</u>	<u>572,397</u>
2017:			
Consumo de materia primas	268,470		268,470
Remuneraciones y beneficios sociales		48,528	48,528
Amortización	21,270		21,270
Otros costos y gastos		74,989	74,989
Depreciaciones		5,936	5,936
Arrendos		4,800	4,800
Gastos de viaje		13,280	13,280
Seguros	-	<u>1,468</u>	<u>1,468</u>
Total	<u>289,740</u>	<u>149,001</u>	<u>438,741</u>

Consumo de materias primas - Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponde a los costos incurridos por la explotación minera de las concesiones que mantiene la Compañía.

Rémuneraciones y beneficios sociales

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Sueldos y salarios	32,396	33,330
Aportes al IESS	7,762	7,519
Beneficios sociales	6,675	6,539
Jubilación patronal y desahucio	4,006	
Participación a trabajadores	<u>672</u>	<u>1,140</u>
Total	<u>51,511</u>	<u>48,528</u>

15. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**Transacciones comerciales**

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<u>Ventas de materia prima:</u>		
Edesa S.A. y total	<u>614,803</u>	<u>445,416</u>
<u>Servicio recibidos:</u>		
Edesa S.A. y total	<u>742</u>	<u>742</u>

Saldos con partes relacionadas

	Saldos adeudados por partes relacionadas		Saldos adeudados a partes relacionadas	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/18</u>	Restablecido
				<u>31/12/17</u>
Edesa S.A. y total (1)	<u>116,271</u>	<u>131,228</u>	<u>391,037</u>	<u>363,552</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2018, el saldo por pagar a su Compañía relacionada EDESA S.A., incluye intereses por US\$27 mil.

16. RESTABLECIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIAMENTE EMITIDOS

Con posterioridad a la fecha de emisión de los estados financieros de Sociedad Anónima Minera Zamín por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, la Administración de la Compañía conforme lo establecido en NIIF para PYMES, ajustó al costo amortizado la cuenta por pagar a su compañía relacionada EDESA S.A. por US\$148 mil, sobre dicha transacción se consideró una tasa de interés efectiva del 7.56% con vencimiento en el año 2026. Dicho ajuste generó una disminución en la cuenta por pagar a la compañía relacionada y un incremento en utilidades retenidas por el referido importe, tal como se muestra a continuación:

	SalDOS previamente <u>reportado</u>	<u>Ajuste</u>	SalDOS <u>restablecido</u>
Cuenta por pagar a compañía relacionada	<u>512,453</u>	<u>(148,901)</u>	<u>363,552</u>
Utilidades retenidas	<u>38,570</u>	<u>148,901</u>	<u>187,471</u>

17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 26 del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en abril 26 del 2019 y serán presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.